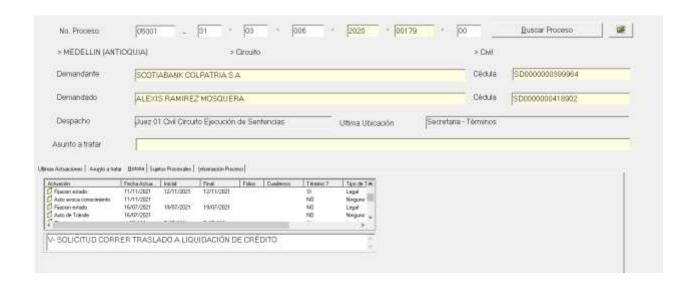


## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2020 00179 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado(s)	ALEXIS RAMIREZ MOSQUERA
Asunto	REQUIERE
AUTO INTERLOCUTORIO	2377V

Se incorpora memorial del 7 de marzo y 18 de abril de 2022 solicitando impulso procesal y del 17 de agosto y 21 de noviembre de 2022 solicitando traslado de la liquidación del crédito del "16 de septiembre de 2021", allegadas por la apoderada judicial de la parte demandante abogada ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN.

Teniendo en cuenta que, pese a las manifestaciones de la misma que haber aportado la liquidación del crédito el "16 de septiembre de 2021", del sistema de gestión de la rama judicial se advierte que no hay constancia de que dicho memorial allá sido debidamente entregado.





Así, se REQUIERE al litigante aporte la liquidación de crédito que pretende sea trasladada y aprobada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

fmp